

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2644/24

MANCOMUNIDAD DE AGUAS PIEDRAHÍTA - MALPARTIDA DE CORNEJA

ANUNCIO

El Consejo Directivo de la Mancomunidad de Aguas Piedrahíta-Malpartida del Corneja, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente 1/2024 de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente 1/2024 de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería, por Acuerdo del Consejo Directivo de fecha 14 de noviembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.aytopiedrahita.com>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Piedrahíta, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta, *María del Carmen Zafra Fernández*.